



SEMOVI



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

25 DE JUNIO DE 2021

“USO DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS MODERNIZADOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO”

ACUERDO SEMOVI/CSITP/0005/2021:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción XI y 36, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción XI, inciso B, numeral 1 y 194, fracciones II y V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 9, fracción LXXXVIII, 12, fracción IV, 18, fracción III, 23, 24, 25, 73 y 74, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; Reglas Primera, Tercera, Quinta, Vigésima Primera numeral 2 y 3, Vigésima Segunda, numeral 1 y Vigésima Tercera, de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019, así como en el "AVISO POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL "AVISO POR QUE SE APRUEBA EL USO DE LA TARJETA D.F. EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "METROBÚS" Y EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de marzo de 2021; el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público aprueba el uso de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada como medio de pago del servicio de sanitarios públicos modernizados en el Sistema de Transporte Colectivo, por lo que su implementación deberá apegarse a las reglas, procedimientos y estándares establecidos por el grupo de trabajo técnico del Sistema de Peaje de la Ciudad de México, para su correcto funcionamiento, así como a los mecanismos vigentes para la compensación de ingresos.

A.  
M.  
A.  
J.

Mtro. Andrés Lajous Loaeza  
Presidente

Mtro. Rodrigo Díaz González  
Suplente

M.  
J.

Lic. María del Rosario Castro Escorcía  
Secretaría Técnica

Mtra. Vianney Aimee-Rosales Rodríguez  
Suplente

J.  
M.

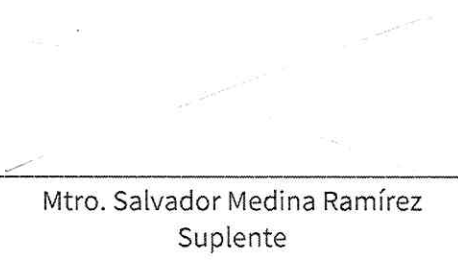
Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0005/2021



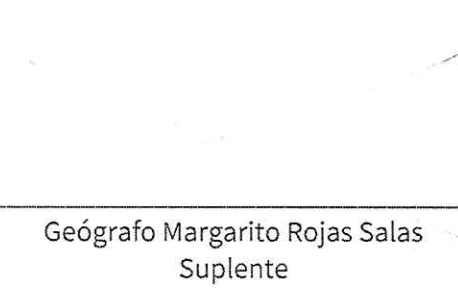
SEMOVI




  
 Mtro. Rodrigo Díaz González  
 Miembro Propietario

  
 Mtro. Salvador Medina Ramírez  
 Suplente

  
 Mtro. Brando Alan Flores Pérez  
 Miembro Propietario


  
 Geógrafo Margarito Rojas Salas  
 Suplente

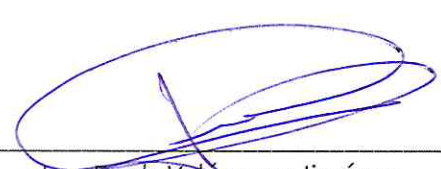
  
 Lic. Natalia Rivera Hoyos  
 Miembro Propietario

  
 Mtro. Ricardo Sánchez Lang  
 Suplente

  
 Dra. Florencia Serranía Soto  
 Miembro Propietario

  
 Lic. Karen Victoria Martínez Navarro  
 Suplente

  
 Mtro. Roberto Samuel Capuano Tripp  
 Miembro Propietario

  
 Ing. Fredy Velazquez Jiménez  
 Suplente

*A.I.*  
*W*  
*N*  
*Z*  
*W.*  
*A*  
*mp.*

*f*



SEMOVI



Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Miembro Propietario

Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez  
Suplente

Prof. Ramón Jiménez López  
Miembro Propietario

Ing. Ramón Morales Zepeda  
Suplente

A.I.

María Fernanda Rivera Flores  
Miembro Invitado

Guillermo Javier Felipe Ávila  
Suplente

Lic. Sergio Renato Aguirre Cisneros  
Miembro Invitado

Suplente

ms.

ms.  
A